

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 1003** *Orden SSI/100/2016, de 29 de enero, por la que se concede la Cruz de Plata de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la Federación Española de Daño Cerebral.*

A propuesta de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y como reconocimiento a su labor de promoción y desarrollo de actividades y servicios dirigidos a favorecer la calidad de vida de las personas con daño cerebral y sus familias.

Vengo a conceder la Cruz de Plata de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE).

Madrid, 29 de enero de 2016.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso Aranegui.